



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023 - MDCH (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, Chinchero, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, en el local del Palacio Municipal, Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Chinchero, a las ocho y treinta horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 116-2023-GM-MDCH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDCH, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA PARA I.E. N 501314 EN EL SECTOR DE HUATATA, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO.

Table with 6 columns: Name, Position, Title, Status, Dependence, and Department. Rows include Henry Mauro Huaman Huaman, Jairzhiño Quispe Quispe, and Amilcar Huacac Paullo.

A fin de efectuar la apertura, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro. Seguidamente se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, por lo tanto, se da inicio al acto programado.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En cumplimiento al Artículo N° 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEACE se procedió a verificar la relación de postores registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

Table with 3 columns: ID, Name, and ID Number. Lists participants like Acuña Vargas Luis Alberto, Montesinos Alvarez Wilder, etc.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargadas de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: Nº, Name or reason of the bidder, Date of presentation, and Hour of presentation. Shows offer number 1 from Consultores Inversiones Peru.

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia,

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Tukuy siq'isqawan
Llank'arismun

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO

URUBAMBA – CUSCO – PERÚ

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”



Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	ESTADO
1 CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

IV. FACTORES DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede con la calificación y evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación.

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	A CAPACIDAD LEGAL	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
		B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1 CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

Seguidamente, se procede con la evaluación de la propuesta técnica que califica, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B METODOLOGÍA PROPUESTA	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL					D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Puntaje total
			C.1 Práctica:	C.2 Práctica:	C.3 Práctica:	C.4 Práctica:	C.5 Práctica:	D.1 Práctica:	D.2 Práctica:		
1 CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.	70	23	0	0	0	0	0	0	0	93	

La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos, obteniendo el postor **CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.**, un puntaje de 93 puntos.

Finalmente:

Siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año se declara por UNANIMIDAD la ADMISION Y CALIFICACION suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección.

ING. HENRI HUAMAN HUAMAN
PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN

ING. JAIRZINHO QUISPE QUISPE
1° MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

LIC. AMILCAR HUACAC PAULLO
2° MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN